Barranquilla, 24 de octubre del 2023.

CUANTA DE COBRO No. 08
LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario.

DEBE A:
LAURA VANESSA MEJIA VALERA
C.C. No. 1.140.893.313 – Barranquilla.

LA SUMA DE:
TRES MILLONES CIENTO
OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($3.108.400)

POR CONCEPTO DE:

Un sexto pago a veintiuno (21) de octubre de 2023, en virtud del contrato No. **CD-60-2023-0498** de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FISCALIZACION TRIBUTARIA, PROCESOS JURIDICOS DE DISCUSION TRIBUTARIA, DEVOLUCIONES DE RECAUDO, LA REALIZACION DE PROCESOS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO A LOS CONTRIBUYENTES QUE PRESENTEN CARTERA MOROSA DE LA CONTRIBUCION DE VALORIZACION Y DE LOS DEMAS TRIBUTOS DISTRITALES.

Petición Especial: Solicito muy respetuosamente a ustedes realizar el pago correspondiente, **mediante consignación en la cuenta de Ahorros No. 815845110 del Banco de Occidente de Barranquilla.**

Notificaciones: Recibiré notificaciones en la ciudad de Barranquilla en la Cra 42 No. 56-79, piso 1, Teléfono: 3104870466, email: Lauravanessa28@hotmail.com

Atentamente,



LAURA VANESSA MEJIA VALERA
C.C.N o. 1.140.893.313